

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

1466 *IMPERIAL CHINCHÓN, S.A.*

Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración en su reunión del 20/02/2015, acordó convocar reunión de la Junta General Ordinaria de Accionistas, y que tendrá lugar en Madrid, parroquia Nuestra Señora de la Misericordia en calle Arroyo del Olivar, n.º 100, el día 3 de mayo de 2015 a las 19 horas, en primera convocatoria, y al siguiente día 4 de mayo de 2015, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria como será previsible, para tratar y adoptar, en su caso, los acuerdos referidos a los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Informe del Consejo de Administración sobre la situación actual de la Sociedad.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la Sociedad (Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como la Aplicación de Resultados), correspondiente al ejercicio 2014.

Tercero.- Nombramiento, sustitución, dimisión y elección de administradores, en su caso.

Cuarto.- Aumento de capital social para restablecer el mantenimiento de la Sociedad, en caso de que así se acuerde, con los requisitos de modificación de estatutos, hasta un importe máximo de 87381.15 euros, con contravalor de aportaciones dinerarias, con emisión y puesta en circulación de hasta 14539 nuevas acciones nominativas ordinarias, que irán numeradas correlativamente desde el n.º 14540 hasta el 29078, ambos inclusive, y de 6.010121 € de valor nominal cada una de ellas, sin prima de emisión, con derecho de suscripción preferente de los accionistas y previsión de suscripción incompleta hasta la cuantía de las suscripciones efectuadas.

Quinto.- Delegación de facultades para la formalización y ejecución de todos los acuerdos adoptados en la Junta General de accionistas, para su elevación a instrumento público y para su interpretación, subsanación, complemento o desarrollo hasta lograr las inscripciones que procedan.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Séptimo.- Redacción y aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas el derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con la legislación aplicable y Estatutos Sociales. El accionista que no asista personalmente a la Junta podrá hacerse representar en la misma por medio de otra persona, por escrito y con carácter específico para esta Junta.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social de la entidad y a solicitar la entrega de todos los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta General, hasta cinco días antes del señalado para celebrar la Junta. A partir de la convocatoria aquellos accionistas que representen, al menos, un 5 % del capital social podrán solicitar que se publique un

complemento a la convocatoria, incluyendo puntos adicionales al orden del día. Este derecho será mediante notificación fehaciente y que deberá recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria. El complemento se publicará, como mínimo, con quince días de antelación a la fecha establecida para la reunión de la junta.

Madrid, 10 de marzo de 2015.- Don Juan Manuel Rodríguez Martín,
Presidente.

ID: A150010772-1